

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 15/07/2022

Planificación y Gestión de Proyectos Territoriales (MB1/56/2/5)

Máster

Máster Universitario en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial

MÓDULO

Fundamentos sobre Gobernanza, Liderazgo y Planificación Territorial

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Enseñanza Virtual

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Conocimientos geográficos y manejo de herramientas de SIG

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Los proyectos territoriales: de la planificación a la implementación.
- Metodología para la planificación de proyectos territoriales: pensando y planeando el desarrollo con enfoque territorial.
- Claves para la gestión de proyectos territoriales: de la formulación de proyectos a la gestión del desarrollo territorial.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Poseer capacidad de análisis y síntesis, de organización y de adecuada comunicación oral y escrita.
- CG02 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.
- CG04 - Adquirir una actitud sistemática de cuidado, precisión y motivación por la calidad en el trabajo.
- CG05 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Obtener los conocimientos y destrezas necesarias para la intervención eficaz en el territorio.
- CE02 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.
- CE03 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.
- CE04 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
- CE05 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.
- CE06 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.
- CE10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.
- CE11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.
- CE12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Aspirar a alcanzar la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.



- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Mejorar las capacidades de los gestores y equipos técnicos que, a escala local y/o regional, se encuentran formulando proyectos para una gobernanza territorial efectiva.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1. Los proyectos territoriales: de la planificación a la implementación

- Marco conceptual
- Objetivos
- Modalidades e instrumentos de gestión territorial
- Estructura
- Fuentes de financiación pública y privada
- Génesis de la idea
- Marco normativo de un proyecto territorial
- Buenas prácticas

TEMA 2. Metodología para la planificación de proyectos territoriales: pensando y planeando el desarrollo con enfoque territorial

- Diagnóstico del territorio y de sus recursos
- Bases de datos territoriales
- Participación de los actores territoriales. Participación ciudadana.
- Participación de las Administraciones y empresas responsables
- Integración de estrategias y planes territoriales

TEMA 3. Claves para la gestión de proyectos territoriales: de la formulación de proyectos a la gestión del desarrollo territorial

- Procedimientos de autorización: formulación y presentación de proyectos; comunicación social, marketing, exposición pública; autorización.
- Ejecución de proyectos territoriales: requerimientos técnicos y administrativos.
- La dimensión evaluativa: evaluación y seguimiento del impacto ambiental, social y económico del proyecto territorial.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- SABATÉ BEL, J. (2008) "Paisajes culturales y proyecto territorial". Nogué, J. (ed.): El paisaje en la cultura contemporánea, Madrid: Biblioteca Nueva.



- SABATÉ BEL, J. (ed.) (2008): *Proyectar el territorio aún en tiempos de incertidumbre. Camp de Tarragona: Proyectos para una nueva configuración territorial*. Barcelona: Generalitat de Catalunya y Universitat Politècnica de Catalunya.
- SABATÉ BEL, J. (2011): "El proyecto territorial". Moyá, L. (coord.): *La práctica del urbanismo*. Madrid: Síntesis, DL.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BUSQUETS, J. (2004): *Barcelona: La construcción urbanística de una ciudad compacta*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- CAMPOS VENUTI, G. (1984): "Plan o Proyecto: Una falsa alternativa". *Ciudad y territorio. Revista de ciencia urbana*, No 59-60, pp. 55-60.
- DEMATTEIS, G. (2006): "En la encrucijada de la territorialidad urbana". *Bitacora*, 10 (1), pp. 53-63.
- DEMATTEIS, G. y GOVERNA, F. (2005): "Territorio y Territorialidad en el Desarrollo Local. La Contribución del Modelo SloT". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 39, pp. 31-58.
- GÓMEZ OREA, D. (2013): *Ordenación Territorial*. Mundi Prensa. 544 p.
- GÓMEZ ZOTANO, J. y RIESCO CHUECA, P. (2010): *Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles. Aplicación a tres escalas espaciales*. Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Junta de Andalucía. Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Sevilla. 467 p.
- RIESCO CHUECA, P., GÓMEZ ZOTANO, J. y ÁLVAREZ SALA, D. (2008): "Región, comarca y lugar: escalas de referencia en la metodología del paisaje". *Cuadernos Geográficos*, 43, 227-255.
- SABATÉ BEL, J. (2002): "En la identidad del territorio está su alternativa". *OP Ingeniería y Territorio*, No. 60. *Ordenación del territorio. Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*, Barcelona, pp.12-19.
- SABATÉ BEL, J. (2004): "De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje". *Urbano*, vol. 7, No. 10. Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile, pp. 42-49.
- SABATÉ BEL, J. (2010): "De la cartografía urbana al proyecto territorial. Respuestas a Alicia Novick". *Revista digital Café de las ciudades. Conocimiento, reflexiones y miradas sobre la ciudad*, año 9, No. 93 [http://www.cafedelasciudades.com.ar/planes_93_1.htm]
- SOLÀ-MORALES, M. (1981): "La identidad del territorio". *Quaderns d'Arquitectura i Urbanisme. Extra Comarcas*, vol. 1. Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya, p. 3.
- UNESCO (1992): "Guidelines on the Inscription of Specific Types of Properties on the World Heritage List". *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention* (Anexo 3).

ENLACES RECOMENDADOS

- Landscape and Urban Planning Journal (<http://www.elsevier.com>)
- Observatori del Paisatge (<http://www.catpaisatge.net>)
- Centro de Estudios Paisaje y Territorio (www.paisajeyterritorio.es)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales
- MD12 Tutorías de seguimiento de trabajos
- MD13 Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 70%
- Participación en foros de debate o de recogida de información: 10%
- Pruebas de validación online: 10%
- Seguimiento formativo y control de usuarios de las plataformas virtuales: 10%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 100%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación en tal caso consistirá en:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 100%

